



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3772/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
26/10/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1428/2023, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, Pamela del Carmen Altamirano Cárdenas, Grado 10°, Planta, asista a presentación de Mujeres Fantásticas en Biblioteca de Puyehue y entrega de material bibliográfico en comuna de Osorno.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PAMELA DEL CARMEN ALTAMIRANO CÁRDENAS, RUN N° 13406121-9 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUJEHUE a contar del 19 de octubre de 2023 y hasta el 19 de octubre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. Establecese que la citada persona tendrá derecho a beneficiosde Otros. gastos de peajes y combustible con cargo al presupuesto de la Dirección Regional..

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.



1698279226110891



1698322960088



REGISTRADO
26 OCT 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1698279226110891



1698322960088

